

ACTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA PROCLAMACION DE CANDIDATURAS DE GANEMOS JEREZ – Miércoles 25 de Marzo

Lugar: Colegio Antonio de Nebrija – 19.00 a 22.00 horas
Asistieron 110 personas



Una vez celebradas las Elecciones Primarias de Ganemos Jerez, procedemos de acuerdo con el Reglamento de Primarias se ha convocado Asamblea con el siguiente orden del día:

- 1.- Proclamación de los Candidatos Elegidos por Primarias.
- 2.- Elección los puestos restantes del 23 al 27 y tres reservas, de acuerdo con el Reglamento de Elecciones Primarias.
- 3.- Ruegos y preguntas.

1.- El Comité electoral pasa a dar lectura completa al informe elaborado, que puede consultarse aquí y del que dejamos un resumen en este acta <http://www.ganemosjerez.es/wp-content/uploads/2015/03/InformeEleccionesPrimariasGanemosJerez.pdf>

El pasado 18 de Marzo se realizó la proclamación provisional de los resultados de las Elecciones Primarias de Ganemos Jerez, se publicaron los resultados en la web, con el escrutinio total, el escrutinio por mesas, el calculo del VUT y el índice Dowdal. Toda la información estuvo disponible en tiempo real y públicamente y permanece en nuestra pagina web <http://primarias.ganemosjerez.es/escrutinio/1/>

Tras el conocimiento público de los resultados, se observaron contrastes muy llamativos entre los resultados de la votación on-line y los resultados en la Mesas Electorales Presenciales, sobre todo en algunas personas. A instancias de algunos candidatos se investigaron estos hechos. Por parte del Comité Electoral se solicitó información técnica sobre la procedencia de los votos desde IPs, por si se apreciaba algún indicio. Se comprobó que desde una misma IP se habían producido 65 votos. El único candidato, y el primero, que voto desde esas IP fue Miguel Abreu.

El alto número de votos desde la misma IP y la coincidencia también con un alto número de votos (80) a un candidato, Miguel Abreu, en primera opción y solo en la votación online, por contraposición a 1 solo voto en la votación en mesa presencial, es lo que hizo que se decidiera investigar el caso con más profundidad.

Se constituyó un Comité de Garantías de acuerdo al Reglamento de Primarias y se encargó un Informe Técnico más detallado que se adjunta (<http://www.ganemosjerez.es/wp-content/uploads/2015/03/InformeEleccionesPrimariasGanemosJerez.pdf>) que permitiera comprobar cómo se habían producido las votaciones desde la IP. Las conclusiones fueron demoledoras:

De la proximidad de los horarios y frecuencias de solicitud de inscripción, del método seguido de "validación" (63 mediante archivo adjunto desde un ordenador, 1 solo por washapp y otro por mail), del nombre dado a los ficheros adjuntos (todos comienzan por dni con minúsculas y a continuación un nombre) y de la ordenación alfabética de los ficheros adjuntos en algunos tramos horarios crecientes, se deduce que una misma persona, desde un ordenador personal ha dispuesto de un conjunto de archivos de imágenes de DNIs, guardados en una o varias carpetas que los han sido ordenados por orden alfabético y que esta persona ha ido procediendo metódicamente a su envío para validación en el sistema.

Del momento de la emisión del voto se comprobó que se producía concentración de votos, entre 9 y 13, en periodos de tiempo agrupados, muy cortos, de entre 20 y 30 minutos, se deduce que una misma persona, con cierta destreza y rapidez ha ido realizando la votación, en algunos tramos se llega a frecuencias rapidísimas, entre uno y dos minutos por voto.

El Comité comunicó a Miguel Abreu la incidencia y le citó a una reunión del Comité de Garantías el 23 de Marzo. En dicha reunión Miguel Abreu explicó su versión de los hechos, que fueron: que él abrió en muchos casos cuentas de correo, específicamente para votar, a sus familiares, sus vecinos, sus amigos,

compañeros de trabajo y de un club al que pertenece, que recopilaba sus DNIs o se los enviaban, que inscribía a todas esas personas en las primarias y que pasaban por su casa para votar, que él les decía que "lógicamente votaran por él mismo" y no votaran a más hombres, porque competían con él, que en todo caso votaran a mujeres, y que no era necesario que votaran a más candidatos. A veces entraba en contradicciones y no quedaba claro si sus vecinos votaban "enganchados" a su IP por wifi o él iba a sus casas con su ordenador o eran los vecinos los que acudían a la suya. Manifestaba que sus amigos iban a su casa y votaban desde allí.

De sus declaraciones se deduce, que una vez inscritos y hecha la validación por el propio Miguel Abreu, esperaba la confirmación del sistema para poder votar y que, como mínimo, todos votaban en su presencia, que él les indicaba el voto en el mismo acto de votación o, incluso, no se descarta que lo hiciera por ellos.

El Comité de Garantías deliberó y concluyó que se habían puesto en riesgo los principios más elementales de cualquier votación política, que el voto es secreto, que no se puede influir en el momento de la emisión del voto, o incluso sospechar que se ha podido votar por otra persona o más de una vez. En cuanto a lo regulado en el Reglamento de Primarias de Ganemos Jerez, el Comité considera que en la práctica Miguel Abreu montó una Mesa de Votación en su casa, al margen de las establecidas por el Comité Electoral y que participó y estuvo presente en dicha Mesa a pesar de la prohibición a los candidatos de participar en Mesas Electorales.

Estos han sido los motivos por los que en aplicación del reglamento de primarias se ha apartado al candidato de todo el proceso.

El afectado, Miguel Abreu, interviene en la asamblea argumentando que "nunca se ha dicho que no se pudiera votar desde la misma IP" y dice tener un documento con firmas y DNI de personas que le cedieron sus datos para que votara por ellos. "Nada más se me ha investigado a mí" se queja durante la asamblea. "He estado trabajando como el primero, que sepáis que con esta decisión echáis a miles de personas de este proyecto",

Acto seguido, varias personas que lo apoyaron pidieron que se anularan sus votos también para el resto de candidatos, algo que quedó descartado por el Comité de Garantías ya que el sistema garantiza que no puede asociarse el voto con los votantes (cómo si se hubieran introducido en una urna física) "el voto es secreto".

La Asamblea, una vez escuchadas las alegaciones del candidato, ha respaldado por unanimidad dicho informe y la gestión realizada por el comité electoral, del que se valora su transparencia, independencia y su rigor en un caso tan delicado, rechazando todas las manifestaciones públicas realizadas por Miguel Abreu con anterioridad a la Asamblea, antes de que la propia Asamblea tuviera ningún conocimiento oficial sobre la gravedad de los hechos.

La Asamblea igualmente ha valorado la transparencia con la que se ha seguido todo el proceso, incluida la presencia de los medios de comunicación en la propia Asamblea, así como el espíritu colaborativo y no competitivo que ha evidenciado el comportamiento deshonesto de un candidato que no ha tenido reparos en poner en riesgo todo el proceso de construcción colectiva de esta candidatura ciudadana, sin dudar en tratar de desprestigiarla públicamente.

Tras estas valoraciones se pasó a elegir los últimos puestos por sorteo entre los asistentes que se ofrecieron, quedando elegidos:

23. Manuel Jesús Román Estrade.
24. María Tobaruela Mendoza.
25. Jesús Ortiz.
26. Irene de Francisco Javaloyes.
27. Jose Manuel Mejías Vega.

Reservas:

Marianna Zungri
Manuel Fernández Briantes
Teresa Chamizo Román

Se cierra la asamblea dando lectura a la lista completa con la que Ganemos Jerez concurrirá a las próximas elecciones municipales:

1. Santiago Sánchez.
2. Ángeles González.
3. Manuel Fernández.
4. Maribel Ripalda.
5. Ángel Cardiel.
6. Elena Isabel Rodríguez.
7. Francisco Javier Pérez.
8. María del Carmen Cubillo.
9. José Abeledo.
10. Rocío Monedero.
11. Miguel A. Cuevas.
12. M^a Ángeles Collado.
13. Francisco Javier Saborido.
14. Violeta Sánchez.
15. Alfonso Castro.
16. Irene Roldós.
17. Antonio Francisco Romero.
18. M^a del Carmen Pérez.
19. Carlos Manuel Vera.
20. Trinidad Pinto.
21. Antonio Martínez Cáceres.
22. M^a José Cabrera.
23. Manuel Jesús Román Estrade.
24. María Tobaruela Mendoza.
25. Jesús Ortiz.

26. Irene de Francisco Javaloyes.
27. Jose Manuel Mejías Vega.

Reservas:

Marianna Zungri

Manuel Fernández Briantes

Teresa Chamizo Román